



Factura: 002-002-000060964



20180901028D00923

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901028D00923



Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA portador(a) de CÉDULA 0906618939 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A ACRYLIC LIMITED en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 7 DE JUNIO DEL 2018, (13:48).

MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA
CÉDULA: 0906618939

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

SU MARKET S.A. SUMARKETSA

EXPEDIENTE:

143840

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0901291187	18/06/2014	SALCEDO CUEVA LAURA BEATRIZ	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-G-00002838

NOMBRE:

ACRYLIC LIMITED

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

NUEVA ZELANDA

AÑO / FECHA:

2017

NACIONALIDAD:

NUEVA ZELANDIA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0906618939	LAYANA CORDOVA MACLOVIA WINIA	CEDULA	ECUADOR	KM 14 Y MEDIO VIA A LA COSTA	mlayana@logosacademy.edu.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	85762727	VELARDE SALCEDO MERCEDES ELIZABETH	PASAPORT	SUECIA	SKANPOVAGEN 19, LGH 1201	CASADO	elvesa16@hotmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN:

  REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Ciudadana (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

10001-SCM-003



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906618939

Nombres del ciudadano: LAYANA CORDOVA MACLOVIA WINIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ASISTENTE GERENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAIME RAUL ZEVALLOS GOMEZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1979

Nombres del padre: MANUEL LAYANA

Nombres de la madre: MACLOVIA CORDOVA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-127-53147



183-127-53147

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000030979



20170901055C05442

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901055C05442

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a GENERAL POWER OF ATTORNEY DEED OF DELEGATION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE JUNIO DEL 2017, (13:00).

NOTARIO(A) **MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



GENERAL POWER OF ATTORNEY AND DEED OF DELEGATION

BY: **ACRYLIC LIMITED** (the "Company") herein represented by its director, Karen Anne Marshall of
113 Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, New Zealand.

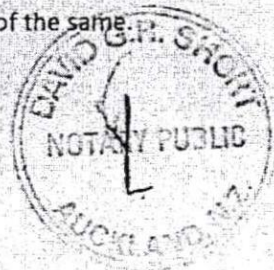


WHEREAS:

- (A) The Company was incorporated on 16 December 2010 as a New Zealand company under the Companies Act 1993, with its registered office being at Level 3, 18 Stanley St., Auckland 1010, New Zealand and with its company registration number being 3227984.
- (B) The Company now wishes to appoint **MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA** of Kilómetro 14,5 vía a la costa, Colegio Logos Academy. Guayaquil-Ecuador as the Company's attorney.
- (D) The power of attorney granted by this deed shall be a general power authorising the attorney to do all acts and things in the name of the Company and on its behalf as he may, in his absolute discretion deem appropriate, necessary or expedient in the interests of the Company.

NOW THIS DEED WITNESSES as follows:

- 1. The Company hereby appoints **MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA** of Kilómetro 14,5 vía a la costa, Colegio Logos Academy. Guayaquil-Ecuador to be its lawful attorney ("the Attorney").
- 2. The Company places all of its affairs, property and investments under the power and at the discretion of the Attorney vesting in the Attorney a general power to act on the Company's behalf and bind the Company in any manner whatsoever.
- 3. The Company declares, without limitation, that the Attorney may in pursuance of the powers granted in clause 2 and its name:
 - (a) sign any document or deed for and on behalf of the Company to the intent that so that the attorney may legally bind the Company;
 - (b) otherwise enter into or perform any contract in relation to the Company's property or affairs present or future;
 - (c) exercise any right power authority or discretion of whatsoever nature which the ownership or possession of any property thereto confers upon the Company;
 - (d) purchase sell exchange mortgage charge or pledge any real or personal property either alone or jointly with any other person or entity; and
 - (e) operate open and close any banking or other account and to sign and endorse cheques bills of exchange and other negotiable instruments and to place money on fixed deposit and to make arrangements with any banker with regard to the same and to overdraw such account and to give security for the repayment of the same.



4. This deed constitutes a general power of attorney effective from the date of execution and shall remain in force until terminated by the Company.
5. The Company covenants to ratify any act, agreement or obligation assumed by the Attorney done in the furtherance of the objects and purposes of this power of attorney and to ratify any act, agreement or obligation assumed by the Attorney which is necessary to render the foregoing effectual provided that any such acts, agreements or obligations were entered into while this power of attorney remains in force.

Executed as a Deed this 2nd day of February 2017

SIGNED by ACRYLIC LIMITED

Karen Anne Marshall as Director in the presence of:

Witness Signature: _____

Witness Name: _____

Annie Prins

Personal Assistant

Witness Occupation: _____

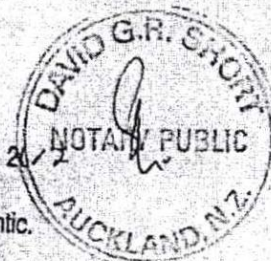
Auckland

Witness Address: _____

David G. R. Short
Notary Public
170 Parnell Road
Auckland, New Zealand

WITNESSED on this 21 day of February 2017
170 Parnell Rd, Auckland, New Zealand that the
signature(s) seal(s) in this document is/are authentic.

David G.R. Short
Notary Public



22-17

AB: MARCO ANGELO OTIATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO 510. DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE EL COPIANTE PRECEDENTE
COMPUESTA DE 2 FOLIOS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL

20 JUN 2017



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Otiati Salcedo



Factura: 001-002-000030991



20170901055D02088

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D02088

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA , comparece(n) ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA portador(a) de CÉDULA 0925688368 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 20 DE JUNIO DEL 2017, (13:41).

ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA
CÉDULA: 0925688368

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





DECLARACIÓN JURADA



Yo, Alejandro Rafael Paulson Tama, portador de la cédula de ciudadanía número 092568836-8 conocedor del idioma Inglés y Español, conforme me faculta el artículo 24 de la Ley 50 "MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA" de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993, he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Español el siguiente documento: "traducción del inglés al español del poder general e instrumento de delegación otorgado por la sociedad ACRYLIC LIMITED a favor de la señora Maclovía Winia Layana Córdova"; a mi mejor saber y entender.

Atentamente,

Alejandro Rafael Paulson Tama
Cedula de ciudadanía No. 092568836-8
Traductor

Samborondón, 13 de junio de 2017

Dirección: Km. 6.5 de la vía La Puntilla-Samborodón, Plaza Lagos Town Center, Edificio Exedra Norte, Piso 2, Oficina 2-1

Teléfono: 04-5000258

Samborondón - Ecuador



PODER GENERAL E INSTRUMENTO DE DELEGACIÓN

Por: **ACRYLIC LIMITED** ("La Compañía") aquí representada por su Directora, Karen A. [illegible]
Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, Nueva Zelanda.



CONSIDERANDO:

A.- La Sociedad fue constituida el 16 de diciembre de 2010 como sociedad neozelandesa con arreglo a la Ley de Sociedades de 1993, cuyo domicilio social se encuentra en Level 3, 18 Stanley St., Auckland 1010, Nueva Zelanda y cuyo número de registro es 3227984.

B.- La Compañía desea nombrar a **MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA** del Kilómetro 14.5 vía a la costa, Colegio Logos Academy. Guayaquil-Ecuador, como Apoderada de la Compañía.

C.- El poder otorgado por este instrumento será un poder general que autorice a la Apoderada a realizar todos los actos en nombre de La Compañía; y, en su nombre, que ella a su absoluta discreción considere apropiadas, necesarias o convenientes en los intereses de la Compañía.

EL PRESENTE INSTRUMENTO EXPONE lo siguiente:

1.- La Sociedad designa a **MACLOVIA WINIA LAYANA CORDOVA** del Kilómetro 14.5 vía a la costa, Academia Colegio Logos. Guayaquil-Ecuador, para ser su Apoderada ("La Apoderada").

2.- La Compañía otorga todos sus asuntos, propiedades e inversiones bajo el poder y a la discreción de La Apoderada para actuar en nombre de la Compañía y obligar a la misma de cualquier manera.

3.- La Sociedad declara, sin limitación alguna, que La Apoderada podrá, en cumplimiento de las facultades otorgadas en la cláusula 2 y su nombre:

A.- Firmar cualquier documento o escritura por y en nombre de La Compañía con el propósito de que La Apoderada pueda obligar legalmente a ésta.

B.- De lo contrario, celebrar o realizar cualquier contrato relacionado con los bienes de La Compañía o asuntos presentes o futuros.

C.- Ejercer cualquier autoridad o poder discrecional de cualquier naturaleza que la propiedad o tenencia de cualquier bien de la misma confiera a la Compañía.

D.- Comprar, vender, permutar, hipotecar o preñar cualquier propiedad real o personal, ya sea sola o en conjunto con cualquier otra persona o entidad; y,

E.- Operar, abrir y cerrar cualquier cuenta bancaria; firmar y endosar cheques, letras de cambio y otros instrumentos negociables; depositar dinero en depósitos fijos y concertar acuerdos con



cualquier institución financiera con respecto a los mismos; sobregirar cuentas y dar seguridad para el reembolso de la misma.

4.- Este instrumento constituye un poder general vigente a partir de la fecha de su ejecución y permanecerá en vigor hasta su terminación por la Sociedad.

5.- La Compañía se compromete a ratificar cualquier acto, convenio u obligación asumido por La Apoderada en cumplimiento de los propósitos de este poder y ratificar cualquier acto, acuerdo u obligación asumido por La Apoderada que sea necesario para siempre que dichos actos, acuerdos u obligaciones hayan sido celebrados mientras este poder permanezca en vigor.

Ejecutado como escritura el 2 de febrero de 2017.

FIRMADO por ACRYLIC LIMITED

Karen Anne Marshall como Directora en presencia de: (Firma ilegible)

Firma del Testigo: (Firma ilegible)
Annie Prins
Asistente Personal
Auckland

(Firma ilegible)
David G. R. Short
Notario Público
170 Parnell Road
Auckland, Nueva Zelanda



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paulson

Número único de identificación: 0925688368

Nombres del ciudadano: PAULSON TAMA ALEJANDRO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAULSON MATEUS RAFAEL ALFREDO

Nombres de la madre: TAMA CORRAL MARIA MARCELA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-031-63917



172-031-63917

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 16:08:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>